



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 22 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 028/2022.

Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 4 y 5 de marzo de 2022.

Considerando: los trámites administrativos que implican el traslado de los ediles convocados, teniendo en cuenta además que las oficinas y el banco estarán cerrados por el feriado de carnaval.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los ediles convocados, a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 4 y 5 de marzo de 2022.
- 2- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- 3- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio